

## ACTA RESOLUTIVA N° 9

En Montevideo, a los 26 días del mes de junio de dos mil veinticinco, se reúne en sesión ordinaria y en forma presencial, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, presidida por la señora Ministra de Salud Pública, Dra. Cristina Lustemberg, con sus integrantes: Dr. Gilberto Ríos, Cra. Giselle Jorcin, Dra. Cecilia Pesci y Cra. Noelia Hernández, representantes titulares y alternos del Ministerio de Salud Pública; Ec. Braulio Zelko, representante titular del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. Santiago Elverdín, representante alterno del Banco de Previsión Social; Dr. Antonio Kamaid, Dr. Hugo Tarigo, Cr. Gabriel Villar, Dr. Carlos Oliveras y Esc. Cecilia López, representantes titulares y alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dra. Mercedes Cha, representante titular de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; de la Directora Técnico Médica, Dra. Eliana Lanzani; de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas; de la Directora Administrativa (i), Cra. Valeria Cabrera; de la Dra. Alejandra Rotondaro y de la Dra. Cecilia Greif por la Asesoría Letrada.

### **Corrección y aprobación de actas de la CHA del 15/06/2025.**

Se aprueban por unanimidad.

#### **Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:**

##### **1.1) Acta de la Comisión de Compras N.º 7.**

Se eleva el acta de referencia.

Se toma conocimiento.

##### **1.2) Régimen de sesiones de la CHA**

En el mes de julio de 2025, la CHA sesionará los días 10 y 24.

Se toma conocimiento.

##### **1.3) Nota recibida del INDT.**

Se eleva nota recibida del INDT acompañando la resolución de dicha institución sobre la autorización para la realización de trasplante autólogo en el Hospital de Clínicas, en el Programa Centro de Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos del Hospital Maciel.

Se toma conocimiento.

## **Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

### **2.1) Virtualidad sesión del 10 de julio de 2025.**

Se eleva propuesta de realizar la próxima sesión en forma virtual.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Realizar la sesión del 10 de julio de 2025 en modalidad de teleconferencia. 2º) Ejecutar la presente resolución sin esperar la firma del acta respectiva.

### **2.2) Proyecto de presupuesto octubre 2025 - setiembre 2026.**

Se eleva proyecto de presupuesto. Dirección Administrativa presenta en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar el proyecto de presupuesto para el período 1º de octubre 2025 – 30 de setiembre 2026. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

### **2.3) Adenda de convenio Tromboendarterectomía del Programa Trasplante Pulmonar Asociación Española.**

Dirección General informa en sala

Se resuelve por unanimidad: 1.- Aprobar la suscripción de la adenda al Convenio del Programa de Trasplante Pulmonar firmado con la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos, incorporando la Tromboendarterectomía pulmonar. 2.- Aprobar el impacto presupuestal presentado. 3.- Ejecutar la resolución sin aguardar la firma del acta.

### **2.4) Autorización al Sanatorio Americano de la cobertura financiera de los actos de artroplastia de rodilla en la extensión del IMAE Unidad Nacional de Cirugía Osteoarticular (UNCO) en San José, en la Asociación Médica de San José AMSJ-IAMPP.**

Se resuelve por unanimidad: Con fecha 19 de setiembre de 2022 se dictó por parte del MSP la ordenanza 1303/2022, autorizando la instalación de la extensión del IMAE Unidad Nacional de Cirugía Osteoarticular (UNCO) del Sanatorio Americano en la Asociación Médica de San José AMSJ-IAMPP.

RESUELVE:

1º) Comunicar al Sanatorio Americano que el FNR otorgará cobertura financiera de los actos de prótesis de rodilla en la extensión del IMAE Unidad Nacional de Cirugía Osteoarticular (UNCO) en la Asociación Médica de San José AMSJ-IAMPP.

2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

**2.5) Autorización al Sanatorio Americano de la cobertura financiera de los actos de artroplastia de rodilla en la extensión del IMAE Unidad Nacional de Cirugía Osteoarticular (UNCO) en Salto, en la Sociedad Médico Quirúrgica de Salto (SMQS).**

Se resuelve por unanimidad: Con fecha 19 de setiembre de 2022 se dictó por parte del MSP la ordenanza 1303/2022, autorizando la instalación de la extensión del IMAE Unidad Nacional de Cirugía Osteoarticular (UNCO) del Sanatorio Americano en la Sociedad Médico Quirúrgico de Salto (SMQS).

RESUELVE:

- 1º) Comunicar al Sanatorio Americano que el FNR otorgará cobertura financiera de los actos de prótesis de rodilla en la extensión del IMAE Unidad Nacional de Cirugía Osteoarticular (UNCO) en Sociedad Médico Quirúrgico de Salto (SMQS).
- 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

**2.6) Autorización al Sanatorio Americano de la cobertura financiera de los actos de artroplastia de rodilla en la extensión del IMAE Unidad Nacional de Cirugía Osteoarticular (UNCO) en Maldonado, en la Asociación Médica Departamental de Maldonado (AMDM-IAMPP).**

Se resuelve por unanimidad: Con fecha 19 de setiembre de 2022 se dictó por parte del MSP la ordenanza 1303/2022, autorizando la instalación de la extensión del IMAE Unidad Nacional de Cirugía Osteoarticular (UNCO) del Sanatorio Americano en la Asociación Médica Departamental de Maldonado (AMDM-IAMPP).

RESUELVE:

- 1º) Comunicar al Sanatorio Americano que el FNR otorgará cobertura financiera de los actos de prótesis de rodilla en la extensión del IMAE Unidad Nacional de Cirugía Osteoarticular (UNCO) en la Asociación Médica Departamental de Maldonado (AMDM-IAMPP).
- 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

**2.7) Solicitud de auspicio para las 12as. Jornadas Internacionales de Patología Cardiovascular Integrada, 10as. Jornadas Internacionales de Medicina Intensiva y 10as. Jornadas Internacionales de Enfermería, a realizarse el 23 de julio del corriente año.**

Se eleva solicitud de auspicio.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar el auspicio solicitado. 2º) Ejecutar la resolución sin esperar la firma del acta correspondiente.